



FORMULARIO SOLICITUD DE PAGO ANTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCE

ELEMENTOS DEL CONTRATO

Contrato Estatal N°: MC-023-2025

Nombre Contratista: FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES-INTEGRAL SERVICE

Objeto Contratado: "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCE VIGENCIA 2025"

Valor Contratado: \$37.482.846.00

Fecha Suscripción: dd 16 mm 09 aa 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP N°: 467

REGISTRO N°: 851

VIGENCIA: 2025

INFORMACION CONTABLE

N° Cuenta: 550-000123-26 AHORROS

BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR A PAGAR: \$ 28.011.085,50

Anexos:

1. Cuenta de Cobro (Solicitar Modelo Aprobada por la Entidad) ☒
2. Constancia de cumplimiento-(Supervisor) ☒
3. Informe De ejecución-(Contratistas) ☒
4. Acreditación pago de Aportes S Social Persona Natural ☐
5. Certificación Aporte S Social Persona Jurídica ☒

6. Copia del Contrato (Solo para el Primer Pago) ☒
7. Acta de Inicio (Solo para el Primer Pago) ☒
8. Cámara de Comercio ☐
9. Rut (Solo para el Primer Pago) ☒
10. Acta Final (Último Pago) ☐

Con la firma del presente formulario, bajo la gravedad del juramento hago constar que la información adjunta es veraz.

JOSE L. recibido dd 24 mm 12 año 2025
Firma Solicitante

Aprobó ☐

Rechazó ☐

M. J. TAPIA
Encargado (a) Recepción

Nota de Rechazo:

ACTA DE AVANCE N° 01

MINIMA CUANTÍA N°:	023 – 2025
OBJETO:	“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCRE VIGENCIA 2025”.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES – INTEGRAL SERVICES
SUPERVISOR:	LINDA ESTEFANIA RIOS MONTERROZA Subdirectora de Gestión Ambiental – CARSUCRE
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.482.846.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES.
FECHA DE INICIO:	19 – 09 – 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 – 12 – 2025
OTROSÍ MODIFICACIÓN Y PRORROGA N°1:	18 – 12 – 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	24 – 12 – 2025

A los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre, se reunieron en la sede de CARSUCRE (Municipio de Sincelejo), **LINDA ESTEFANIA RIOS MONTERROZA**, Supervisora designado por la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE” e **IVO JOSE LEÓN FUENTES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 18.762.462, en su calidad de representante legal de la FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES – INTEGRAL SERVICES, identificada con el Nit 900.203.926-1, contratista, con el fin de presentar, la entrega de los siguientes reactivos:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ESTÁNDAR CALCIO: 1000 MG/L COMO CaCO_3 , TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	500 ML	1	\$ 405.520,00	\$405.520,00
3	ESTÁNDAR MAGNESIO: 1000 MG/L , TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	500 ML	1	\$1.115.280,00	\$1.115.280,00
4	ÁCIDO NÍTRICO PARA ANÁLISIS REG. PH EUR, CONCENTRACIÓN MÍNIMA 65%	2,5 L	1	\$1.106.120,00	\$1.106.120,00
7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 30% REG. USP (ACS) PARA ANÁLISIS.	250 ML	1	\$1.012.940,00	\$1.012.940,00
8	ALCOHOL ETÍLICO COMERCIAL AL 70%, REG. USP (ACS)	GALÓN X 4 LITRO	2	\$ 429.900,00	\$859.800,00
9	ÁCIDO FOSFÓRICO AL 85%, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR.	1 L	1	\$1.255.400,00	\$1.255.400,00

10	SULFANILAMIDA, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR,	100 G	1	\$1.473.827,00	\$1.473.827,00
11	ESTÁNDAR MRC NITRITOS DE 1000 MG/L, TRAZABLE A NIST	500 ML	1	\$1.189.417,00	\$1.189.417,00
12	SEMILLA INÓCULO POLYSEED BOD5. 50 CAPSULAS. LA MEZCLA PRODUCE INÓCULO DE SEMILLA PARA HASTA 200 PRUEBAS DE DBO5.	50 CAPSULAS	1	\$1.248.900,00	\$1.248.900,00
13	SULFITO DE SODIO ANHIDRO PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR.	500 G	1	\$ 880.255,00	\$880.255,00
16	POTASIO ANTIMONIO (III) TARTRATO TRIHIDRATADO PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR.	500 G	1	\$1.183.229,00	\$1.183.229,00
17	N- (1-NAFTIL)-DICLORHIDRATO DE ETILENDIAMINA, PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR,	25 G	1	\$2.772.355,00	\$2.772.355,00
18	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR,	250 G	1	\$ 870.973,00	\$870.973,00
21	D (+) GLUCOSA ANHIDRA, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR.	250 G	1	\$ 944.693,50	\$944.693,50
22	ACIDO GLUTÁMICO (C5H9NO4) GRADO REACTIVO. REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1	\$1.349.234,00	\$1.349.234,00
23	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (MGCL2 .6H2O). REAG PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1	\$ 935.233,00	\$935.233,00
24	CLORURO DE SODIO NACL, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1	\$ 818.300,00	\$818.300,00
25	CROMATO DE POTASIO (K2CRO4), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1	\$ 395.640,00	\$395.640,00
27	FENOLFTALEINA, POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. .	25 G	1	\$ 874.305,00	\$874.305,00
28	ESTÁNDAR DE DQO 400 MG/L, MRC, NIST	200 ML	1	\$ 315.350,00	\$315.350,00
29	DICROMATO DE POTASIO (K2CR2O4), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. GRADO ESTÁNDAR PRIMARIO. CON SECADO A 150°C	500 G	1	\$ 492.350,00	\$492.350,00
30	CARBONATO DE SODIO, POLVO ESTÁNDAR PRIMARIO NA2CO, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1	\$ 917.740,00	\$917.740,00
32	SULFATO DE SODIO ANHIDRO (NA2SO4), REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1	\$ 862.167,00	\$862.167,00
33	DIHIDRÓGENO FOSFATO DE POTASIO (KH2PO4.); GRADO REACTIVO. PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1000 G	1	\$ 112.653,00	\$112.653,00
38	ACETATO DE SODIO (CH3COONA·3H2O), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1	\$ 903.460,00	\$903.460,00
39	ACETONA, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	4 L	1	\$1.044.951,00	\$1.044.951,00
40	NITRATO DE POTASIO (KNO3), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1	\$1.061.313,50	\$1.061.313,50

41	ESTÁNDAR DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES 1000 MG/L, MRC, NIST	100 ML	1	\$1.225.250,00	\$1.225.250,00
44	SOLUCIÓN INDICADORA DE NARANJA DE METILO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 ML	1	\$ 384.429,50	\$384.429,50

Una vez revisados los soportes y evidencias presentadas, la Supervisora del contrato encontró que la entrega de dichos reactivos mencionados en la tabla anterior fueron entregados satisfactoriamente, de acuerdo con la distribución presupuestal pactada y el estado de avance de los entregables.

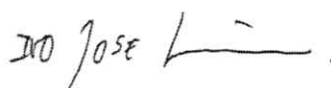
Para constancia se firma la presente Acta de Avance por los que en ella intervienen, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2025.

CARSUCRE:

EL CONTRATISTA:



**LINDA ESTEFANIA RIOS
MONTERROZA**
Supervisora



IVO JOSE LEÓN FUENTES
Rep. Legal FUNDACION PARA EL
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE
LAS ENTIDADES – INTEGRAL
SERVICES
Contratista

FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO

Actividad Económica Principal 9499

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 133

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764094241357 de 10/06/2025 - 10/06/2027 autoriza FEV - 101 a FEV - 500

Tipo de Operación

Fecha de Generación

Fecha de Vencimiento

Fecha de Validación

Forma de Pago

Medio de Pago

Moneda

Estandar

23/12/2025 10:10

23/12/2025 10:10

23/12/2025 10:20

Contado

Consignación bancaria

COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES
Nombre Comercial INTEGRAL SERVICES
NIT 900203926
Obligación NO APLICA
Email funintegranservices@gmail.com
Teléfono 3114065339
Dirección Fiscal CR 17 12 14 BRR SAN FRANCISCO, SINCELEJO, (SUCRE, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE
Nombre Comercial
NIT 823000050
Obligación NO APLICA
Email CARSUCRE@CARSUCRE.GOV.CO
Teléfono 2749996
Dirección CR 25 No. 25 - 101 AV OKALA
Ciudad, Depart. SINCELEJO, SUCRE (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MED1	ESTÁNDAR CALCIO: 1000 MG/L COMO CACO, TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	1	EA	\$405,520.00		\$405,520.00	\$405,520.00
2	MED2	ESTÁNDAR MAGNESIO: 1000 MG/L, TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	1	EA	\$1,115,280.00		\$1,115,280.00	\$1,115,280.00
3	MED3	ÁCIDO NÍTRICO PARA ANÁLISIS REG. PH EUR, CONCENTRACIÓN MÍNIMA 65%	1	EA	\$1,106,120.00		\$1,106,120.00	\$1,106,120.00
4	MED4	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 30% REG. USP (ACS) PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$1,012,940.00		\$1,012,940.00	\$1,012,940.00
5	MED5	ALCOHOL ETÍLICO COMERCIAL AL 70%, REG. USP (ACS)	2	EA	\$429,898.00		\$859,796.00	\$859,796.00
6	MED7	ÁCIDO FOSFÓRICO AL 85%, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR	1	EA	\$1,255,400.00		\$1,255,400.00	\$1,255,400.00
7	MED8	SULFANILAMIDA, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR	1	EA	\$1,473,827.00		\$1,473,827.00	\$1,473,827.00
8	MED9	ESTÁNDAR MRC NITRITOS DE 1000 MG/L, TRAZABLE A NIST	1	EA	\$1,189,417.00		\$1,189,417.00	\$1,189,417.00
9	MED20	SEMILLA INÓCULO POLYSEED BOD5. 50 CAPSULAS. LA MEZCLA PRODUCE INÓCULO DE SEMILLA PARA HASTA 200 PRUEBAS DE DBO5.	1	EA	\$1,248,900.00		\$1,248,900.00	\$1,248,900.00
10	MED21	SULFITO DE SODIO ANHIDRO PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR	1	EA	\$880,255.00		\$880,255.00	\$880,255.00

CUFE: 030b5f566a5834747e14f025701694a0c6ba67ecf1a1a2255e5035c7416c458636aec0bec8b3cfbd0fda51d8d2953c77

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO

Actividad Económica Principal 9499

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 133

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764094241357 de 10/06/2025 - 10/06/2027 autoriza FEV - 101 a FEV - 500

Tipo de Operación

Fecha de Generación

Fecha de Vencimiento

Fecha de Validación

Forma de Pago

Medio de Pago

Moneda

Estandar

23/12/2025 10:10

23/12/2025 10:10

23/12/2025 10:20

Contado

Consignación bancaria

COP



11	MED22	POTASIO ANTIMONIO (III) TARTRATO TRIHIDRATADO PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR	1	EA	\$1,183,229.00	\$1,183,229.00	\$1,183,229.00
12	MED23	N- (1-NAFTIL)-DICLORHIDRATO DE ETILENDIAMINA, PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR.	1	EA	\$2,772,355.00	\$2,772,355.00	\$2,772,355.00
13	MED24	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR	1	EA	\$870,973.00	\$870,973.00	\$870,973.00
14	MED26	D (+) GLUCOSA ANHIDRA, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR.	1	EA	\$944,694.00	\$944,694.00	\$944,694.00
15	MED27	ACIDO GLUTÁMICO (C5H9NO4) GRADO REACTIVO. REAG. PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$1,349,234.00	\$1,349,234.00	\$1,349,234.00
16	MED28	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (MGCL2 .6H2O). REAG PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$935,233.00	\$935,233.00	\$935,233.00
17	MED29	CLORURO DE SODIO NACL, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$818,300.00	\$818,300.00	\$818,300.00
18	MED30	CROMATO DE POTASIO (K2CRO4), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$395,640.00	\$395,640.00	\$395,640.00
19	MED31	FENOLFTALEINA, POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$874,305.00	\$874,305.00	\$874,305.00
20	MED32	ESTÁNDAR DE DQO 400 MG/L, MRC, NIST	1	EA	\$315,350.00	\$315,350.00	\$315,350.00
21	MED33	DICROMATO DE POTASIO (K2CR2O4), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. GRADO ESTÁNDAR PRIMARIO. CON SECADO A 150°C	1	EA	\$492,350.00	\$492,350.00	\$492,350.00
22	MED34	30CARBONATO DE SODIO, POLVO ESTÁNDAR PRIMARIO NA2CO, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.500 G1\$ 917.740,00\$917.740,00	1	EA	\$917,740.00	\$917,740.00	\$917,740.00
23	MED35	SULFATO DE SODIO ANHIDRO (NA2SO4), REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$862,167.00	\$862,167.00	\$862,167.00
24	MED36	DIHIDRÓGENO FOSFATO DE POTASIO (KH2PO4.), GRADO REACTIVO. PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$112,653.00	\$112,653.00	\$112,653.00
25	MED37	ACETATO DE SODIO (CH3COONA3H2O), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS	1	EA	\$903,460.00	\$903,460.00	\$903,460.00
26	MED38	ACETONA, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$1,044,951.00	\$1,044,951.00	\$1,044,951.00
27	MED39	NITRATO DE POTASIO (KNO3), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$1,061,314.00	\$1,061,314.00	\$1,061,314.00

CUFE: 030b5f566a5834747e14f025701694a0c6ba67ecf1a1a2255e5035c7416c458636aec0bec8b3cfd0fda51d8d2953c77

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO

Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 133

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094241357 de 10/06/2025 - 10/06/2027 autoriza FEV - 101 a FEV - 500

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 23/12/2025 10:10
Fecha de Vencimiento 23/12/2025 10:10
Fecha de Validación 23/12/2025 10:20
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



28	MED40	ESTÁNDAR DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES 1000 MG/L, MRC, NIST	1	EA	\$1,225,250.00	\$1,225,250.00	\$1,225,250.00
29	MED41	SOLUCIÓN INDICADORA DE NARANJA DE METILO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1	EA	\$384,430.00	\$384,430.00	\$384,430.00
29							

Subtotal \$28,011,082.00

Total a Pagar \$28,011,082.00

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCE, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCE VIGENCIA 2025"

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES

INTEGRAL SERVICES

Registro Cámara de Comercio N° 00007113

Nit. 900203926-1

Dirección Cra. 17 N° 31-21 Alto Ford

Sincelejo Sucre

Celular 310 60 22 154

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

NIT 823.000.050 – 4

Carrera 25 Avenida Ocala N° 25-101 Sincelejo- Sucre

Teléfonos 2749994/95/97

DEBE A:

**FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES-
INTEGRAL SERVICE** , NIT N° 900.203.926-1, Calle 25 D # 7 G -10 Sincelejo-
Sucre, Teléfono 3014104606 , la suma de 28.011.085,50 (veintiocho millones,
once mil ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos MCTE), pesos moneda
legal colombiana, por concepto de pago del pago parcial correspondiente a la
contrato MC-023-2025.

Cordialmente:

IVO JOSÉ LEÓN FUENTES

FUNDACION INTEGRAL SERVICE

CC. N° 18.762.462

Rep. Legal



Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE

Nit. 823.000.050-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No 851

Vigencia 2025

Estado Registrado

Beneficiario FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES	ID. Beneficiario 900203926-1	Fecha R.P.C. 2025/09/19
Tipo Compromiso Prestacion de Servicios	C.D.P. 2025: 467	Fecha Vencimiento 2025/12/31
Documento Contrato	Fec. Doc. 2025/09/19	No. Documento 023
Plazo de Ejecucion No Aplica	Dependencia Direccion General	
Objeto AMPARAR ADQUISICION DE RACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE CARSUCRE EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRAION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCRE		

C.D.P. Vig.	Nro.	Vig.	Uní.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripcion	Valor
GASTOS DE INVERSIÓN - CARSUCRE							
2025	467	2025	3230	- C.3.5.14.1.2	20	Fortalecer El Laboratorio De Calidad Ambiental Morrosquillo De Carsucré	37,482,846.00
TOTAL COMPROMISO							\$ 37,482,846.00

PROGRAMACION DE PAGOS

MES	VALOR
Septiembre	37,482,846.00

Geraldine Benítez
GERALDINE BENÍTEZ CASPILLO

JEFE DE PRESUPUESTO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		EMPLEADOS				
CIAL	NT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPARTAMENTO	NÚMERO PLANILLA	PERÍODO COTIZACIÓN	MES	AÑO	EMPLEADOS
900203026	CR 17	FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES RURALES	SINCELEO	7392706623	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:			2025
	12	14 BIRR SAN FRANCISCO	SUCURI		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:			2025
		01-EMPLEADOR	2222222		FECHA PAGO: (mm/aaaa/jj)	10	noviembre	1943257569
		PRIVADA	BLENDING DE 200 COTIZANTES		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2025/11/20		
		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de otras instituciones N.E.P.					
		UNICO						
		(REFORMA TRIBUTARIA)						

ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION											
		No. COTIZANTES		COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTAL		
					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	FSP	COTIZACION	APORTES	VALOR PAGADO
5000 I-PORVENIR		1	\$ 228.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 228.000	\$ 229.500
												\$ 228.000	\$ 229.500

TOTAL APORTES A SALUD																									
ADMINISTRADORA		Nº. COZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES											
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		PLANILLA		VALOR		COTIZACIÓN		VALOR ADRESE		APORTES		MORA		DESCUENTO		VALOR PAGADO	
EPS0031-NUOVA EPS		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 57,000		\$ 0		\$ 400		\$ 3,000		\$ 400		\$ 3,7400		\$ 3,7400	

[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR						
ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
CF41-CCF DEL SUCRE		1	\$ 57.000		\$ 400	\$ 57.400
			\$ 57.600		\$ 400	\$ 57.400

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 351.900
----------------------	-------------------

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8324883
 Versión del contrato 1
 Estado de contrato En ejecución
 Fecha de generación del estado 15/09/2025 10:14:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato MC-023-2025
 Objeto del contrato ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUORE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUORE VIGENCIA 2025
 Tipo de Contrato Compra venta
 ¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
 Duración del contrato 90 Días
 Fecha de inicio de contrato 19/09/2025 8:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato 18/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación ☒ Si ☐ No
 Fecha de inicio de liquidación 15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha fin de liquidación 15/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No
 Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No
 Reversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



CARSUORE
 COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



FUNDACION INTEGRAL SERVICES
 COLOMBIA, Sincelejo
 Número de documento 900203926

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION INTEGRAL SERVICES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: IVO JOSE LEON FUENTES
 Fecha de aprobación: 16/09/2025 4:50:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
 Fecha de aprobación: 16/09/2025 6:18:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8324883_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8324883
Proveedor FUNDACION INTEGRAL SERVICES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 25 # 25 - 101
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo
País COLOMBIA
Departamento Sucre
Municipio Sincelejo
Dirección CARRERA 25 # 25 - 101
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección

Ubicación

1 CARRERA 25 N 25 - 101

COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1 CO1.PCCNTR.8324883

1.1

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo		Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								37,500,000.00	37,482,846.00
1		41118105	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCRE VIGENCIA 2025	1.00	UN	37,500,000.00	37,482,846.00	37,500,000.00	37,482,846.00

Documentos del contrato

Descripción

Nombre del documento

Detalle

CDP 467.pdf

CDP 467.pdf

(detalle)

CARTA DE ACEPTACION.pdf

CARTA DE ACEPTACION.pdf

(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JULIO ANDERSON ALVA	☒ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102805621	Guardar y notificar
Supervisor		☒ Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JULIO ANDERSON ALVA	☒ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102805621	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	---	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH	16/09/2025 6:18:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Ordenador del pago	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH	16/09/2025 6:18:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ SI ☒ No *
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☒ SI ☐ No *

Total 37.482.846

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 467	CDP	No se ha iniciado		37.500.000 COP	00-00-000	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monito por consumir	Monito presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 851	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	37.482.846 COP	37.482.846 COP	- -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 37.482.846 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 37.482.846 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA
MINIMA CUANTÍA No 023-2025.

Señores:

FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES - INTEGRAL SERVICES
Nit: 900203926-1

IVO JOSE LEÓN FUENTES

C.C N° 18.762.462 de Buenavista - Sucre
Representante Legal

REFERENCIA: Comunicación de aceptación de oferta en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Unificatorio 1082 de 2015.

Respetado Proponente,

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE, acogiendo a las recomendaciones formuladas por el comité evaluador del proceso de invitación pública No. 023-2025, cuyo objeto "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUORE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUORE VIGENCIA 2025". Según con lo establecido en la invitación pública del proceso y la propuesta presentada por ustedes el día 08 septiembre de 2025, fue aceptada, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss del decreto 1082 de 2015.

El contrato a ejecutar con la presente carta de aceptación tiene las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESEN TACIÓN	CANTIDAD
1	ESTÁNDAR DUREZA CÁLCICA: 500 MG/L COMO CaCO_3 , TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	100 ML	1
2	ESTÁNDAR CALCIO: 1000 MG/L COMO CaCO_3 , TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	500 ML	1
3	ESTÁNDAR MAGNESIO: 1000 MG/L , TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	500 ML	1
4	ÁCIDO NÍTRICO PARA ANÁLISIS REG. PH EUR, CONCENTRACIÓN MÍNIMA 65%	2,5 L	1
5	ROJO DE METILO, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. .	25 G	1
6	TRIETANOLAMINA REG. USP (ACS) PARA ANÁLISIS.	250 ML	1
7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 30% REG. USP (ACS) PARA ANÁLISIS.	250 ML	1
8	ALCOHOL ETÍLICO COMERCIAL AL 70%, REG. USP (ACS)	GALÓN X 4 LITRO	2

9	ÁCIDO FOSFÓRICO AL 85%, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR.	1 L	1
10	SULFANILAMIDA, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR,	100 G	1
11	ESTÁNDAR MRC NITRITOS DE 1000 MG/L, TRAZABLE A NIST	500 ML	1
12	SEMILLA INÓCULO POLYSEED BOD5. 50 CAPSULAS. LA MEZCLA PRODUCE INÓCULO DE SEMILLA PARA HASTA 200 PRUEBAS DE DBO5.	50 CAPSULAS	1
13	SULFITO DE SODIO ANHIDRO PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR.	500 G	1
14	SULFATO SOLUCION PATRON TRAZABLE A SRM DE NISTNA2 X 500 ML	500 ML	1
15	SOLUCIÓN ESTÁNDAR, FÓSFORO, 1000 MG/L COMO P (NIST), REAG. PH EUR. PARA ANÁLISIS	100 ML	1
16	POTASIO ANTIMONIO (III) TARTRATO TRIHIDRATADO PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR.	500 G	1
17	N- (1-NAFTIL)-DICLORHIDRATO DE ETILENDIAMINA, PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR,	25 G	1
18	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, PARA ANÁLISIS. REAG. PH EUR,	250 G	1
19	ESTÁNDAR NITRATOS 1000 MG/L COMO NO ₃ , TRAZABLE A NIST, MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM).	500 ML	1
20	ESTÁNDAR MRC SALINIDAD DE 35 PPT, TRAZABLE A NIST O PTB.	500 ML	1
21	D (+) GLUCOSA ANHIDRA, PARA ANÁLISIS, REAG. PH EUR.	250 G	1
22	ACIDO GLUTÁMICO (C ₅ H ₉ NO ₄) GRADO REACTIVO. REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1
23	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (MGCL ₂ .6H ₂ O). REAG PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1
24	CLORURO DE SODIO NA ₂ CL, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1
25	CROMATO DE POTASIO (K ₂ CR ₂ O ₄), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1
26	OXIDO DE MAGNESIO ≥96% SÓLIDO, GRADO REACTIVO ANALÍTICO, ACS REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	100 G	1
27	FENOLFTALEINA, POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. .	25 G	1
28	ESTÁNDAR DE DQO 400 MG/L, MRC, NIST	200 ML	1
29	DICROMATO DE POTASIO (K ₂ CR ₂ O ₄), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. GRADO ESTÁNDAR PRIMARIO. CON SECADO A 150°C	500 G	1
30	CARBONATO DE SODIO, POLVO ESTÁNDAR PRIMARIO NA ₂ CO, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1
31	SULFATO FERROSO (FESO ₄ . 7H ₂ O), REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1
32	SULFATO DE SODIO ANHIDRO (NA ₂ SO ₄), REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1

33	DIHIDRÓGENO FOSFATO DE POTASIO (KH ₂ PO ₄ .); GRADO REACTIVO. PH EUR. PARA ANÁLISIS.	1000 G	1
34	ESTÁNDAR CONDUCTIVIDAD 50000 US/CM (25°C) MRC, NIST	500 ML	1
35	CAOLÍN EN POLVO, PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO, SUBSTANCES SOLUBLE IN HYDROCHLORIC ACID ≤ 1.0 %, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	2,5 KG	1
36	CLORURO DE POTASIO, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1
37	N-HEXADECANO, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS. PUREZA MÍNIMA DEL 85%	500 ML	1
38	ACETATO DE SODIO (CH ₃ COONa·3H ₂ O), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 G	1
39	ACETONA, REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	4 L	1
40	NITRATO DE POTASIO (KNO ₃), POLVO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	500 G	1
41	ESTÁNDAR DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES 1000 MG/L, MRC, NIST	100 ML	1
42	ESTÁNDAR DE SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES 1000 MG/L, MRC, NIST	100 ML	1
43	ESTÁNDAR DE SÓLIDOS TOTALES 1000 MG/L, MRC, NIST	500 ML	1
44	SOLUCIÓN INDICADORA DE NARANJA DE METILO REAG, PH EUR. PARA ANÁLISIS.	250 ML	1
45	ESTÁNDAR MRC PARA GRASA Y ACEITES, 100 MG/L TRAZABLE NIST	100 ML	1

El CONTRATISTA deberá suministrar los reactivos y estándares con una vida útil mínima no inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA estará obligado a la reposición inmediata sin costo adicional para la ENTIDAD.

Las estipulaciones del contrato serán las siguientes:

1.) VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.482.846.00) amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 467 de fecha 05 de agosto de 2025.
2.) FORMA DE PAGO	La Corporación Autónoma Regional de Suore - CARSUORE se compromete a pagar al contratista en un solo pago el 100% una vez se haya cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista y de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el encargado de la Supervisión del contrato.
3.) PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será de hasta TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, o hasta la entrega total de los bienes contratados, lo que ocurra primero.
Obligaciones generales.	

4.) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos del contrato. 2. Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales. 3. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. 4. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo. 5. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. 6. Anexar los documentos exigidos por la Entidad para participar. 7. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en éstas labores. 8. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad. 9. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato. 10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
5.) OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.	➤ Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA, el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas. ➤ Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para tales efectos. ➤ Suministrar la información que requiere EL CONTRATISTA para realizar sus labores. ➤ Las demás que se requieran para el desarrollo del contrato.
6.) SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subdirección de Gestión Ambiental.
7) OTRAS ESTIPULACIONES	8.) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Corporación y en particular las establecidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y en la ley 1474 de 2011. PARAGRAFO. En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9° la ley 80 de 1993. 9.) EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA o el personal utilizado para estas para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho al pago expresamente convenido en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.10.)

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la CORPORACIÓN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes. 11.) CLAUSULAS EXCEPCIONALES INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL. En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2° de la Ley 80 de 1993. 12.) SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar a LA CORPORACIÓN una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARAGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a LA CORPORACIÓN para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Este procedimiento para imponer la sanción penal, se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 13.) MULTAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19. (Decreto 1510 de 2013 artículo 128), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a LA CORPORACIÓN multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO ÚNICO.** El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al **LA CORPORACIÓN** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. 14.) TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO. Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta. 15.) MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el capítulo 8° de la Ley 80 de 1993. 16.) LIQUIDACION DEL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto de la CORPORACION y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA CORPORACION y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 - 4

artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.

El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye El Contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

En constancia, se firma en la Ciudad de Sincelejo – Sucre, a los quince (15) días de septiembre de 2025.

Proyecto: Carlos Benítez/ Abogado Contratista
Reviso: Cristian Gómez/ Profesional Especializado

ACTA DE INICIO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DÍA:	16	MES:	septiembre	AÑO:	2025
CONTRATO N°:	MC - 023 del 16 de septiembre de 2025					
OBJETO:	"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUORE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUORE VIGENCIA 2025".					
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUORE"					
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES - INTEGRAL SERVICES					
SUPERVISOR:	GUSTAVO PEREZ VELILLA Subdirector de Gestión Ambiental – CARSUORE					
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.482.846.00)					
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES					
FECHA DE INICIO:	19 – 09 – 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 – 12 – 2025					
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	19 – 09 – 2025					

A los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2025, se reunieron en la sede de CARSUORE (Municipio de Sincelejo), el Subdirector de Gestión Ambiental, **GUSTAVO PEREZ VELILLA** designado por la Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUORE" como Supervisor e, **IVO JOSE LEON FUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.762.462, en su calidad Representante Legal de la empresa **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES - INTEGRAL SERVICES**, identificada con NIT: 900203926-1 , en su calidad de Contratista, con el fin de dar INICIO al objeto del contrato en mención.

Las partes declaran que conocen y aceptan todos y cada uno de los apartes correspondientes a **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 023-2025**, acordando formalizar con la firma de la presente, el inicio de las actividades propias del cumplimiento del objeto contractual que se deriva del mismo.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio por los que en ella intervienen, a los Diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

CARSUORE:

GUSTAVO PEREZ VELILLA

Subdirector de Gestión Ambiental – CARSUORE

EL CONTRATISTA:

**IVO JOSE LEON FUENTES - FUNDACION
PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL
DE LAS ENTIDADES**
Contratista



MODIFICATORIO No. 1 y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 023 DE 2025

OBJETO:	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCRE VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES – INTEGRAL SERVICES.
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.482.846.00)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de hasta TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, o hasta la entrega total de los bienes contratados, lo que ocurra primero.

Entre los suscritos a saber: **JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH**, mayor y residente en Sincelejo (Sucre), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.805.621 expedida en Sincelejo (Sucre), quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE**, en su calidad de Director General, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **IVO JOSE LEÓN FUENTES**, identificado con la cedula de Ciudadanía N° 18.762.462, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES – INTEGRAL SERVICES**, identificada con NIT 900.203.926-1 y que para los efectos de la presente **MODIFICATORIO** y **PRORROGA** se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICATORIA No. 1 y PRORROGA No. 1** al **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 023 DE 2025**, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el día 16 de Septiembre de 2025, se **SUSCRIBIÓ CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 023 DE 2025**, celebrado entre **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)** Y **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES – INTEGRAL SERVICES**. **2)** Que el día 19 de septiembre de 2025, se firmó acta de inicio del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 023 DE 2025**. **3)** Que en el contrato de mínima cuantía plurimencionado se estableció que el objeto del contrato es **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y**

Carrera 25 Ave Ocala 25 –101 Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde: 605 – 2762045

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



MODIFICATORIO No. 1 y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 023 DE 2025

MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CARSUCRE VIGENCIA 2025.” **4.** Que el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 023 DE 2025**, estableció que el valor inicial del contrato es la suma de: **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$37.482.846.00)**, Este valor incluye IVA, los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, el cual se encuentra soportado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 467 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025.** **5.** Que el plazo de ejecución del contrato será de hasta **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, o hasta la entrega total de los bienes contratados, lo que ocurra primero. **6.** Que se estableció como forma de pago en el contrato lo siguiente: La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE se compromete a pagar al contratista en un solo pago el 100% una vez se haya cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista y de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el encargado de la Supervisión del contrato. **7.** Que el quince (15) de diciembre de 2025, el contratista, mediante oficio, informó que “(...) ha logrado hacer entrega de una cantidad considerable de los insumos requeridos en el Contrato de Mínima Cuantía No. 023 de 2025”, precisando que, a esa fecha, había entregado veintinueve (29) de cuarenta y cinco (45) ítems contratados. No obstante, señaló que algunos de los insumos pendientes presentan atraso frente al término inicialmente previsto, debido a circunstancias asociadas a la cadena de suministro y a la logística de distribución, tales como cierres operativos, alta demanda y mayores tiempos de tránsito, factores ajenos a su control que han afectado la oportunidad de las entregas. En virtud de lo anterior, solicitó (i) la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y (ii) la modificación de la forma de pago, a efectos de que se realice mediante actas parciales de avance y recibo a satisfacción, conforme al progreso de las entregas efectivamente realizadas y verificadas por la supervisión del contrato. **8.** Atendiendo la situación expuesta, la Supervisión del contrato, mediante oficio de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2025, recomendó al Director General autorizar la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y la modificación de la forma de pago, de manera que esta se efectúe mediante actas parciales de avance y recibo a satisfacción, conforme a la entrega efectiva y satisfactoria de los insumos suministrados. Dicha modificación se orienta a asegurar la correcta ejecución y culminación del objeto contractual, manteniendo incólumes la calidad y las garantías de los productos, y evitando la configuración de un desequilibrio económico contractual, al conservar la correspondencia entre lo efectivamente entregado y lo reconocido en pago. **9)** Que el director general de la Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE, una vez verificado y avalado el oficio del 17 de diciembre de 2025, presentado por el Subdirector de

Carrera 25 Ave Ocala 25 –101 Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde: 605 – 2762045

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



MODIFICATORIO No. 1 y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 023 DE 2025

Gestión Ambiental en calidad de Supervisor del Contrato, encuentra justificada la necesidad de prorrogar y modificar por primera ocasión el contrato de mínima cuantía No. 023 de 2025, con base en la necesidad del servicio objeto del contrato. **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGA.** Las partes acuerdan prorrogar por primera vez el plazo de ejecución del CONTRATO NO. MC-0023-2025, hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025.** **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la Cláusula Tercera del Contrato No. MC-0023-2025 la cual quedará así: **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir del acta de inicio **CLAUSULA TERCERA:** Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Mínima Cuantía No. 023 de 2025, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE se compromete a pagar al contratista el valor total del contrato mediante pagos parciales, de conformidad con el avance en la ejecución y la entrega efectiva y satisfactoria de los insumos suministrados, soporte que se dejará consignado en las actas parciales de avance y recibo a satisfacción expedidas por el Supervisor del contrato. Cada pago parcial se realizará previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro o factura, debidamente radicada y publicada en la plataforma SECOP II, en la cual se discriminen los insumos efectivamente entregados, y con la correspondiente certificación de recibo a satisfacción emitida por el Supervisor." **CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** La presente Modificatoria No. 01 y Prorroga No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece intacta para las partes.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

(SECOP II)
JULIO ALVAREZ MONTH
Director General

(SECOP II)
IVO LEÓN FUENTES
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141174341229



(415)7707212489984(8020) 000014117434122 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 3 9 2 6

1

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES

36. Nombre comercial

37. Sigla

INTEGRAL SERVICES

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 12 14 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico

integralservicesfundacion@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 7 1 1 1 6 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

2 0 0 7 1 2 2 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 0 2 0

2 0 1 0 0 4 0 8

Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 4 2

4 7 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 7 1 4 1 6 4 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON FUENTES IVO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141174341229



(415)7707212489984(8020) 0000141174341229

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 3 9 2 6 1

Impuestos y Aduanas de Sincotejo

2 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 1 0 0 1	2 0 2 2 0 8 2 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 2 9		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 9 5 5	S 0 5 0 4 9 5 5	
78. Departamento	7 0	7 0	
79. Ciudad/Municipio	3 4	3 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 7 1 0 0 1		
81. Hasta	2 5 0 0 0 1 2 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

141174341229



(415)7707212489984(8020) 000014117434122 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 3 9 2 6 1

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

2 3

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 0 8 1 0

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

1 8 7 6 2 4 6 2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

LEON

FUENTES

IVO

JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141174341229



(415)7707212489984(8020) 000014117434122 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 3 9 2 6 1

Impuestos y Aduanas de Sincatejo

2 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 4 7 4 9 6 2 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido MARRUGO	117. Primer nombre MICHELLE	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 7 6 2 4 6 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido FUENTES	117. Primer nombre IVO	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 8 8 2 6 2 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUERRA	116. Segundo apellido ARROYO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

141174341229



(415)7707212489984(8020) 0000141174341229

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 2 0 3 9 2 6 1

Impuestos y Aduanas de Sincatejo

2 3

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 5 4 8 5 9 0 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 9 8 6 1 3 T
128. Primer apellido OCHOA	129. Segundo apellido RODRIGUEZ	130. Primer nombre FRANCISCO	131. Otros nombres JAVIER
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 0 9			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			

Certificación Bancaria



Jueves, 11 de septiembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS** identificado(a) con NIT. **900203926** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	550-000123-26	2018/11/15	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Santiago Valencia Calderón

